

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### “GANA POR USAR BRE-B POR PRIMERA VEZ”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “GANA POR USAR BRE-B POR PRIMERA VEZ”, de conformidad con el siguiente reglamento.

#### 1. Objetivo

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual EL BANCO entregará un abono en dinero según lo establece la cláusula cuarta del presente reglamento, a un grupo cerrado de Clientes Participantes definidos por EL BANCO para la presente Campaña.

#### 2. Vigencia

La Campaña estará vigente desde el dieciocho (18) de diciembre al veinticinco (25) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar la bolsa presupuestal de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) lo que ocurra primero, en adelante la “Vigencia”.

#### 3. Clientes Participantes

Se entenderá por Clientes Participantes, aquellas personas naturales, mayores de edad, con una Cuenta de Ahorros o Corriente BBVA (en adelante la “Cuenta BBVA”) y que hayan recibido una comunicación invitándolos a participar en la presente Campaña.

#### 4. Premios y ganadores

EL BANCO otorgará un abono en dinero por valor de DIEZ MIL PESOS (\$10.000 COP), a los Clientes Participantes que realicen una transferencia a través de Bre-B ( Sistema de Pagos Inmediatos del Banco de la República), con una Llave asociada a su Cuenta BBVA, en adelante la “Llave”.

Los Clientes Participantes sólo podrán participar con una (1) Llave en la presente Campaña, y sólo serán premiados por la primera (1) transferencia que realicen.

#### 5. Entrega de Premios:

Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización de la Vigencia de la Campaña, EL BANCO abonará el dinero de acuerdo a las condiciones descritas anteriormente, a la Cuenta BBVA de los Clientes ganadores.

#### 6. Condiciones generales de la campaña

- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la Vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Cuenta deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
- Los premios no se pueden acumular con otras promociones.
- No podrán participar funcionarios del BBVA.
- El Cliente Participante sólo podrá ser ganador una (1) única vez.

#### Avisos legales

- La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co).
- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.
- Este abono de premio a la cuenta, genera reporte al cliente en información exógena de la Dian.

